

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA  
Exp. B/141/949.-

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1535.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de siete(7) focos de  
----- luz eléctrica, en las esquinas de las calles dia-  
gonales 105, 106 y calle 19, en su desembocadura en la Plaza  
Güemes.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-  
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso  
1º, Item 25 del P.V.

Artículo 3º.- Comuníquese, al D.E. y archívese.  
-----

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, junio 30 de 1949.

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pblíc.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hac.

ES COPIA

E.M.C.

J.B.D.

